

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario de la furgoneta «Volkswagen», sin matrícula, al parecer abandonado junto a la vía del ferrocarril de San Vicente de Montalt (Barcelona), afecto al expediente número 774/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 70.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 2 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.925-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil «Ford Granada», al parecer abandonado en la calle S. Fábrega, de Masnou (Barcelona), afecto al expediente número 775/79, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 100.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 12 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 2 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.924-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario de un automóvil, marca «Peugeot», de color blanco, y sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 390/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.885-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario de un automóvil marca «Fiat», de color azul oscuro, y sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 389/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.884-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario de un automóvil marca «Opel Kadette», de color blanco, y sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 388/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.883-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario de un automóvil marca «Daf-44», de color hueso, y sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 387/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.882-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario de un automóvil marca «Simca-1501», de color azul oscuro, y sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 386/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.881-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario de un automóvil marca «Peu-

geot-304», de color azul claro, y sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 385/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.880-E.

*

Desconociéndose el actual paradero del propietario de un automóvil marca «Ford-20-MXL», de color gris oscuro, y sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 384/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.879-E.

*

Desconociéndose el actual paradero del propietario de un automóvil marca «Opel-Record», de color gris, y sin placa de matrícula, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 383/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta a 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.878-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Ad-

ministrativo se notifica a Nicolás Piccino, nacido en Trieste el 4 de noviembre de 1933, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, en el hotel Internacional, inculpado en el expediente número 113/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 914.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.967-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Sección de Minas

Solicitud de concesión de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 1.358. Nombre: «Ecuador». Mineral: Caliza ornamental. Cuadrículas: 16. Término municipal: Nerpio.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Albacete, 10 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial (ilegible).

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 39.798. Nombre: «Mercedes». Mineral: Tripoli. Cuadrículas: 247. Términos municipales: Benahadux, Gádor, Alhama, Santa Fe y Rioja, de Almería.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Ge-

neral para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 20 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

AVILA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

797. «La Trucha». Sección C). 315. Pascualcobo, Tórtoles, Casas del Puerto de Villatoro, Villanueva del Campillo y Cabezas del Villar.

807. «Mary Carmen». Feldespato. 9. Casas del Puerto de Villatoro y Villatoro.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Avila, 6 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, José Luis Ortega Navarro.

CADIZ

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

1.179. «Guadalcacín». Caliza. 3. Jerez de la Frontera.

1.182. «El Boquete». Caliza. 15. Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

1.180. «El Rocío». Caliza. 35. Medina Sidonia.

1.181. «La Sal». Caliza. 18. Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 2.325. «Promoción Casablanca». Turba. 10. La Llosa y Almenara.
2.393. «La Partida». Yeso. 49. Famzara, Vallet y Espadilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 7 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, José Ramos Vizcarro.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 1.045. «Virgen de Rus II». Yeso. 33. Pina-rejo y Santa María del Campo de Rus.
1.044. «La Motilleja». Yeso. 16. El Cañavate, Cañada Juncosa y San Clemente (en su anejo de Perona).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contado a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 25 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Super Stop», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Calonge.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,015 kilómetros, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, apoyo de madera y aisladores de vidrio.

Estación transformadora: Tipo intemperie, con un transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 333.500 pesetas.

Expediente: 2.273/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.222-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Cao», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llagostera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,192 kilómetros, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros de sección, apoyo de madera y aisladores de vidrio.

Estación transformadora: Tipo intemperie, con un transformador de 30 KVA., a 25/0,380/0,230 KV.

Presupuesto: 275.000 pesetas.

Expediente: 2.274/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.223-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. subterránea a 25 KV. a nueva E. T. «Riera de Fanals», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castillo de Aro.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado, 0,120 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, con un transformador de 180 KVA., a 25/0,380-0,230-0,127 KV.

Presupuesto: 760.000 pesetas.

Expediente: 51/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al

mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.224-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Desaparegada», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Calonge.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,007 kilómetros, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, apoyo de madera y aisladores de vidrio.

Estación transformadora: Tipo intemperie, con un transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

Expediente: 2.275/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.225-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Cañigüeral», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cassá de la Selva, vecindario Matamala. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Roser» y discurrirá en trazado subterráneo, finalizando en la nueva E. T. «Cañigüeral».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,254 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, con un transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 809.000 pesetas.

Expediente: 2.277/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.226-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. subterránea a 11 KV. y E. T. «Els Avis», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas.

Características principales:

Línea: Cable subterráneo a 11 KV., de 0,007 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, de 160 KVA. y relación 11/0,38/0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 736.000 pesetas.

Expediente: 1.877/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.220-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 25 KV. y E. T. «Gultresa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Osor.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas.

Características principales:

Línea: Aérea de 25 KV., de 0,045 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 43,1 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, sobre castillete metálico; Transformador de 100 KVA. y relación 25/0,38/0,23 KV.

Presupuesto: 422.100 pesetas.

Expediente: 1.878/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 8.221-C.

HUELVA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, variante L 66 KV., Onuba-San Juan del Puerto-Niebla, con motivo de la obra I-H-254, San Juan Puerto-Ronda Exterior de Huelva, cuyas características principales son:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Lugar donde se va a establecer: Cruce de línea exterior con autopista Huelva-Sevilla.

Finalidad de la misma: Desvío por autopista.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.529.148 pesetas.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Onuba.

Final: Niebla.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero 181,6 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: 1.510 de Esperanza.

Expediente 7.711.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Alcalde Mora Claros, 1, 3.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 30 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro. 6.244-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 66 KV. para alimentación de «Foret, S. A.», nueva fábrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona Nuevo Puerto de Huelva.

Finalidad: Dar alimentación de energía eléctrica a la subestación «Foret, S. A.» (nueva fábrica).

Presupuesto: 10.450.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica:

Origen: Poste entrada subestación «Eiasa».

Final: Subestación «Foret, S. A.» (nueva fábrica).

Término municipal afectado: Palos de la Frontera.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 1,7.

Tensión de servicios: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado F-12-P.

Expediente: 7.721.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Alcalde Mora Claros, 1, 3.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 6 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.—6.245-14.

JAEN

Sección de industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha,

se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

Finalidad: Unir la subestación «Andújar», en Andújar, con la denominada «Calvario», en Jaén, para su alimentación a 132 KV.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica, en simple circuito trifásico, a 132 KV., con 1,3 kilómetros de longitud y con origen en el poste número 3 en el término municipal de Jaén de la línea existente a 132 KV. «Andújar-Jaén», y final en subestación «Calvario» en Jaén. Conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados, aisladores de cadena de 10 elementos, torres metálicas y cable general de tierra en acero de 49,4 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 2.925.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 42, bajo, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 14 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Enrique Borja.—6.246-14.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Expediente número 32.392

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al repetidor de Telefónica, sito en monte «Culou», Ayuntamiento de Lou-same.

Características: Línea de alta tensión a 10/20 KV., de 1.856 metros de longitud, con origen en línea «Montedo Merlo» a San Xusto (expediente 29.153), y final en estación transformadora propiedad de la Compañía Telefónica.

Presupuesto: 1.367.891 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 12 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—8.103-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 24.310-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Burón (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Burón (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 20 KV (13,2 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA, número 1.507 (E-70), y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas «Nappovoute» y torres metálicas de celosía «Made», tipo «Acacia», con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», E. T. D. Las Salas-Maraña, en las proximidades del C. T. de Liegos, con una longitud de 1.873 metros, discurrendo por los términos municipales de Acebedo (anejo de Liegos) y Burón, cruzando fincas particulares y terrenos de la Confederación Hidrográfica del Duero, así como líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, el camino vecinal de Liegos y el río Esla, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón armado, con transformador trifásico de 100 KVA., tensiones 20/13,2 KV./398-230 V., que se instalará en la localidad de Burón (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.067.723 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva y Viedma.—6.222-15.

ORENSE

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 4.109. Nombre: «Cuarzoren». Mineral: Cuarzo. Cuadrículas: 30. Términos municipales: Montederramo y Junquera de Espadañedo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 4 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 4.087. «Padesa I». Pizarra, 288. Carballeda de Valdeorras.
- 4.088. «Padesa II». Pizarra, 218. Carballeda de Valdeorras.
- 4.090. «Cuco I». Pizarra, 48. Villamartín de Valdeorras.
- 4.092. «María Teresa». Pizarra, 12. Villamartín de Valdeorras.

- 4.128. «Bichito». Feldeespato, 33. Padrenda.
- 4.132. «Sol». Sección C), 81. Lovios.
- 4.146. «Beatriz». Pizarra, 58. La Rúa y Villamartín de Valdeorras.
- 4.147. «Fortuna». Pizarra, 24. El Barco de Valdeorras y Rubiana.
- 4.148. «Pizarras Laroco». Pizarra, 12. Laroco y Manzaneda.
- 4.152. «Tamar». Pizarra, 42. Rubiana.
- 4.165. «Romeo». Sección C), 24. El Barco de Valdeorras y Rubiana.
- 4.170. «Reza». Granito ornamental, 20. Arnoya y Castrelo de Miño.
- 4.171. «Flora». Pizarra, 4. Carballeda de Valdeorras.
- 4.176. «Moura». Granito ornamental, 4. Nogueira de Ramuín.
- 4.179. «San Jenaro». Pizarra, 73. El Barco de Valdeorras y Villamartín de Valdeorras.
- 4.186. «Cuco II». Pizarra, 23. Villamartín de Valdeorras.
- 4.190. «Manzaneda». Pizarra, 101. Laza, Maceda, Montederramo y Chandrexa de Queixza.
- 4.193. «Penedo». Pizarra, 25. El Barco de Valdeorras.
- 4.194. «María de la Paz». Granito y feldeespato, 8. Toén.
- 4.197. «San Bernabé». Estañó y otros, 9. La Vega, Viana del Bollo y El Bollo.
- 4.199. «Karina». Pizarra, 25. Carballeda de Valdeorras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 6 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 46.597.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación de la subestación de la «Corredoria», consistente en la instalación de:

— Un centro de transformación de 30 MVA., a 132/20 KV.

— Un campo de transformador de 133/20 KV.

— Instalaciones de mando protección y central de las instalaciones anteriores.

Emplazamiento: San Juan de la Corredoria (Oviedo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 5 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.760-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones

en esta Delegación Provincial de Industria de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.253.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Reconquista», de 630 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea subterránea de alimentación de 455 metros de longitud, ubicado en el barrio Francisco Franco, de Avilés.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.912-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.251.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «Tradehi», de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación a 122 metros de longitud.

Emplazamiento: Concejo de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.926-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.252.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «Volvo», de 100 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de 68 metros.

Emplazamiento: Concejo de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.914-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.254.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «Eris de Mora», de 250 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de 177 metros de longitud.

Emplazamiento: Cancienes, término municipal de Corvera.

Objeto: Servicio público.
Oviedo, 17 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.913-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.256.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., denominado «Caravies».

Emplazamiento: Concejo de Llanera.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 17 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.911-D.

PALENCIA

Solicitud de declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los terrenos que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber: Que por doña Soledad Villanueva Castañón, en nombre y representación de la Empresa Minera «Felipe Villanueva, Sociedad Anónima», se ha solicitado la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de 64.700 metros cuadrados dentro del monte «La Dehesa», del pueblo de Cantoral de la Peña, Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.

Descripción.—El pueblo de Cantoral de la Peña es el titular de la finca número 47 del Catálogo, denominada «La Dehesa», término municipal de Castrejón de la Peña, de cabida total y forestal de veinticinco hectáreas, especie «Querens-Tozzo». Linda: Norte, camino de Traspeña a Cervera; Este, tierras del pueblo; Sur, prados del pueblo, y Oeste, tierras del pueblo.

Inscrita al tomo 329, libro 13 del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, folio 29, finca número 10.359.

De la superficie total de este monte, el interesado pretende ocupar temporalmente dos franjas de terreno, según se puede ver en el plano en el expediente, equivalentes a sesenta y cuatro mil setecientos (64.700) metros cuadrados, necesarios para realizar un proyecto de investigación y aprovechamiento a cielo abierto, dentro de concesiones «La Constancia», de la que es titular la Empresa «Felipe Villanueva, S. A.», y como consecuencia con los artículos 131 y 133 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 17 y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Línea eléctrica:

Origen: Cable existente entre las casetas Trajano y Huerta Angela.

Final: El mismo cable.
Término municipal afectado: Los Palacios.

Tipo: Subterráneo.
Longitud en kilómetros: 0,055.
Tensión en servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora:
Emplazamiento: Avenida de Utrera, kilómetro 0,790 de la carretera Utrera-Los Palacios.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a urbanización de nueva creación.

Características principales:
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000 - 20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.521.756 pesetas.
Referencia: RAT. 12.230.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial.—6.247-14.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José González Castallo, interesado en el expediente número 155/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 9 de julio de 1979, en el expediente número 155/78 del Registro General, correspondiente al 11053/77, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cádiz, ha sido sancionado con multa de 70.000 pesetas, don José González Castallo, vecino de Cádiz, con domicilio en calle Rosario, número 29, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 7 de agosto de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Arroyo Mila, interesado en el expediente número 150/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 9 de julio de 1979 en el expediente número 150/78 del Registro General, correspondiente al 11053/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cádiz, ha sido sancionado con multa de 70.000 pesetas don Juan Arroyo Mila, vecino de Cádiz, con domicilio en Pastora, números 9 y 11, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 4 de agosto de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Cantueso», interesado en el expediente número 229/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro resolviendo el recurso de alzada interpuesto, con fecha 1 de octubre de 1979 en el expediente número 229/78 del Registro General, correspondiente al 28/221/78 y acumulados (números 28/918/78 y 28/653/78) de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 262.500 pesetas, «Panificadora Cantueso», sita en Madrid, con domicilio en calle Cantueso, número 114, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 1 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

SANTANDER

Modificación del Plan Comarcal de Santander

Aprobado, inicialmente, en Sesión Plenaria de la excelentísima Diputación Provincial de Santander, el cambio de zonificación de una manzana situada entre las calles de Marqués de la Hermita, Leopoldo Pardo y Ruiz Zorrilla, de la ciudad de Santander, en cumplimiento del artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento vigentes, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el cual estará de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General de la Diputación, a fin de que cuantos lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen procedentes, dentro de ese mismo plazo.

Santander, 24 de octubre de 1979.—El Presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—5.487-A.

BANCO DE ESPAÑA

24.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953; por la suma de quinientos noventa y dos millones quinientas mil pesetas.

Debiendo acomodarse a la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente:

Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
A	699	699.000	699.000.000	30	30.000	30.000.000	27.960.000	57.960.000
B	683	683.000	3.415.000.000	29	29.000	145.000.000	136.600.000	281.600.000
C	707	353.500	3.535.000.000	30	15.000	150.000.000	141.400.000	291.400.000
D	805	161.000	4.025.000.000	34	6.800	170.000.000	161.000.000	331.000.000
E	1.552	46.560	2.328.000.000	65	1.950	97.500.000	93.120.000	190.620.000
	4.446	1.943.060	14.002.000.000	188	82.750	592.500.000	560.080.000	1.152.580.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 3 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—14.802-E.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 308.001 de la sucursal de Albacete, 305.447 de la de Almería, 305.205 de la de Astillero, 319.432 de la de Barcelona, 323.836 de la de Barcelona, 316.963 de la de Burgos, 447.165 de la de Carballo, 300.034 y 447.086 de la de Celanova, 311.096 y 314.086 de la de Córdoba, 302.404 de la de Cuenca, 300.534 de la de Espinosa de los Monteros, 307.358 de la de Getafe, 301.146 y 303.517 de la de Jerez de la Frontera, 309.457, 311.703 y 309.639 de la de Leganés, 332.252 y 333.326 de la de León, 303.189 de la de Massanet de la Selva, 322.575 de la de Palencia, 315.574 y 316.108 de la de Panes, 329.226 y 329.734 de la de Santa Cruz de Tenerife, 312.467 de la de Valencia, 319.754 de la de Valladolid, 307.472 de la de Vigo, 306.853 de la agencia urbana número 2 de Barcelona, 302.555 de la agencia urbana número 4 de Barcelona, 300.438 de la agencia urbana número 36 de Barcelona, 305.261 de la agencia urbana número 2 de Madrid, 301.225 y 301.003 de la agencia urbana número 12 de Madrid, 305.775 de la agencia urbana número 13 de Madrid, 301.217 y 301.062 de la agencia urbana número 29 de Madrid, 308.549 de la agencia urbana número 1 de Santa Cruz de Tenerife y 301.713 de la sucursal de Segovia.

2.º Resguardos de valores números: 6.396, 6.578, 12.171, 16.730, 16.908, y 81.306 de la sucursal de Barcelona; 58.338, 76.733, 80.370, 100.917, 108.842, 117.087, 127.650, 134.402, 145.259 y 1.024.464 de la agencia urbana número 2 de Barcelona; 146.874 de la agencia urbana número 8 de Barcelona; 1.052.164, 1.076.802, 1.081.790, 1.167.064, 1.228.970, 1.309.561, 1.370.213, 1.498.433, 1.527.991, 1.614.390, 1.701.349, 1.726.444, 1.848.024, 1.870.907, 1.934.798, 1.985.465, 2.021.553, 2.057.906, 2.144.530, 2.172.740, 2.211.004, 2.239.494, 2.287.308, 2.444.386, 2.455.995, 2.591.624, 2.630.098, 2.630.137, 2.635.510, 2.901.442, 2.943.443, 2.945.252, 2.957.664, 3.108.737, 3.153.414, 3.227.707, 3.370.572, 3.382.768, 3.419.165, 3.482.768, 3.503.700, 3.523.246, 3.537.799, 3.537.800, 3.542.795, 3.553.017, 3.586.896, 3.590.440, 3.623.928, 3.684.140, 3.811.261,

3.827.250, 3.828.935, 3.841.691 y 3.939.790, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 624.493 de la sucursal de Burgos, 621.533 de la de Granada, 620.270 de la de Ibiza, 621.265 de la de Leganés, 696.259 de la de Lugo, 622.393 de la de Madrid, 610.179 de la de San Sebastián de los Reyes; 705.307, 705.352, 705.380, 690.353 y 690.041 de la de Sevilla, 690.084 de la de Torrelavega, 695.178 de la de Valencia; 621.732, 621.990 y 622.003 de la de Valladolid, 623.190 de la de Zaragoza y 620.359 de la agencia urbana número 12 de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Igualmente y a los efectos de subsanar el error producido en la inserción del anuncio del Banco de Santander publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 5 de octubre de 1979, página 24897, se hace constar que en la relación de documentos extraviados correspondientes a imposiciones a plazo fijo, donde figuran los números 690.081, 690.077, 690.107 y 690.123 de la agencia urbana número 10 de Barcelona, debe entenderse que dichos números corresponden a la agencia urbana número 19 de expresada plaza.

Santander, 30 de octubre de 1979.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—6.370-8.

MISAR, S. A.

Habiendo sido reducido el capital social de esta Sociedad, por amortización de pérdidas, por el sistema de agrupación de acciones, se ha acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas, debidamente convocada y con las mayorías establecidas por la Ley y Estatutos sociales, agrupar cuatrocientas acciones antiguas de valor nominal mil pesetas, por una acción nueva de valor nominal, asimismo, mil pesetas.

Al amparo del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha decidido declarar la nulidad de las acciones que no

hayan sido presentadas, para su canje, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, procediéndose a su venta y situando su importe en el establecimiento ordenado por la Ley.

Palol de Rebardit, 20 de agosto de 1979. Un Administrador.—6.373-16.

1.º 10-11-1979

ACUERDO DE FUSION DE CARROCERIAS SARQUELLA, S. A., Y MISAR, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Carrocerías Sarquella, Sociedad Anónima», y «Misar, S. A.», celebradas el día 20 de agosto de 1979, debida y legalmente convocadas, han acordado la fusión de ambas Sociedades, mediante su disolución y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva Sociedad creada, acuerdo al que se le da publicidad ordenada en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos legales oportunos.

Tal acuerdo de fusión está condicionado a la obtención de las bonificaciones fiscales que se solicitarán.

Bañolas y Palol de Rebardit, 23 de agosto de 1979.—Un Administrador de «Misar, Sociedad Anónima».—Un Administrador de «Carrocerías Sarquella, S. A.».—6.372-16.

1.º 10-11-1979

NUEVA MOBILIARIA EXTREMEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria en Badajoz, el día 29 de noviembre de 1979, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de noviembre, en segunda convocatoria, a las doce horas y treinta minutos, en los salones del Gran Hotel Zurbarán, paseo de Castelar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1. Propuesta y aprobación, si procede, de cambio de denominación y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

2. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación de los artículos 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 36, 42, 43 y 47.

3. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del Consejo de Administración.

4. Propuesta y aprobación, si procede, de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social con arreglo a lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando en lo preciso el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5. Facultar al Consejo de la Sociedad para que pueda emitir bonos u obligaciones o, en general, cualquier clase de título de renta fija, dentro de los límites legales.

6. Ruegos y preguntas.

7. Lectura y aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia los tenedores de una o más acciones que con cinco días de antelación las hayan depositado en cualquier establecimiento bancario, o en poder de la Sociedad, calle Miguel Angel, 21, 4.ª planta, lugar este último donde también se entregarán las tarjetas de asistencia hasta el día anterior a la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.370-C.

VILMORIN-ANDRIEUX IBERICA, S. A.

Convocatoria para Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará a las dieciséis treinta horas del día 6 de diciembre de 1979, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Velázquez, 22, en primera convocatoria, y en el caso de no llegarse al debido quórum de asistencia para el día siguiente 7 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio económico del periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 1979.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a los efectos legales.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.369-C.

NUEVA MOBILIARIA ZARAGOZANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria en Madrid, el día 26 de noviembre, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 de noviembre, en segunda convocatoria, a las doce treinta horas, en las oficinas de la calle Miguel Angel, 21, 4.ª planta, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1. Propuesta y aprobación, si procede, de cambio de denominación y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

2. Propuesta y aprobación, si procede, de cambio de domicilio social a Huesca, calle Caspe, número 1, y consiguiente modificación del artículo 2.º

3. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación de los artículos 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 36, 42, 43 y 47.

4. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del Consejo de Administración.

5. Propuesta y aprobación, si procede, de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social con arreglo a lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando en lo preciso el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6. Facultar al Consejo de la Sociedad para que pueda emitir, bonos u obligaciones o, en general, cualquier clase de título de renta fija, dentro de los límites legales.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia los tenedores de una o más acciones que con cinco días de antelación las hayan depositado en cualquier establecimiento bancario, o en poder de la Sociedad, calle Miguel Angel, 21, 4.ª planta, lugar este último donde también se entregarán las tarjetas de asistencia hasta el día anterior a la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.369-C.

MINORISA, S. A.

«Minorisa, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de septiembre de 1979 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.124.615,21
Accionistas (capital pendiente de desembolso)	5.000.000,00
	10.124.615,21
Pasivo:	
Reservas	124.615,21
Capital	10.000.000,00
	10.124.615,21

Barcelona, 20 de septiembre de 1979.—El Gerente, Juan Zalacain Lascorz. —3.973-D.

VIGEL, S. A.

«Vigel, S. A.», en liquidación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.159.144,80
Inmuebles	20.000.000,00
Pérdidas y Ganancias	186.538,00
	21.345.682,80
Pasivo:	
Cuentas corrientes	853,00
Actualización valor Orden ministerial 12-6-1979	14.895.217,02
Regularización Ley 50/1977	959.523,78
Reserva legal	84.497,30
Reserva voluntaria	405.601,70
Capital	5.000.000,00
	21.345.682,80

Barcelona, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Ramón Ibós Termens.—3.974-D.

COMERCIAL PONTENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, sito en calle El Salvador, sin número, de esta ciudad de Gerona (Salt), para tratar como único asunto de la modificación del número de Administradores que actualmente tiene la Sociedad.

Gerona, 1 de noviembre de 1979.—Un Administrador, Jaime Cerviá Feliu.—8.314-C.

PROMOTORA ALBATROS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de «Promotora Albatros, S. A.», en sesión celebrada el 24 de septiembre de 1979, acordó la disolución de la Sociedad, con apertura del periodo de liquidación a partir del inmediato día 29 del mismo mes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin perjuicio de los anuncios posteriores que sean preceptivos en virtud de la expresada norma legal.

Valladolid, 25 de septiembre de 1979.—El Presidente.—4.021-D.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S. A. (AUCALSA)

Emisión de obligaciones «Aucalsa, emisión mayo 1977»
Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Aucalsa, emisión mayo 1977», que el próximo día 17 de noviembre vence el cupón número 5, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del mismo en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Director financiero, Alfonso Elizalde Apezteguía.—4.066-D.

INMOBILIARIA BASAN, S. A.

«Inmobiliaria Basán, S. A.», en liquidación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	213.099,00
Bancos	21.665.480,46
Imposición a plazo	3.700.000,00
Efectos a cobrar	22.917.029,84
Inmuebles	15.551.787,25
Rendimiento ejercicio 1977	7.211.265,00
Rendimiento ejercicio 1978	3.614.230,88
Pérdidas y Ganancias	707.621,36
	75.580.493,59
Pasivo:	
Capital	18.000.000,00
Reserva legal	821.319,41
Reserva voluntaria	7.391.873,72
Cuenta regularización Ley 50/1977	41.711.934,72
Hipotecas	7.625.701,54
Amortizaciones	29.664,20
	75.580.493,59

Barcelona, 15 de septiembre de 1979.—Los Liquidadores, Martín Pons y Jaime Campi.—3.979-D.

FOMENTO BALEAR DE INVERSIONES, S. A.
(SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA)
Balance de situación a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		20.856.188,94	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos	20.856.188,94		Reservas y fondos		2.396.028,81
Cartera de valores		88.376.158,44	Reserva legal	798.900,93	
Acciones cotizadas	81.350.658,44		Fondo fluctuación de valores	1.595.418,58	
Acciones sin cotización oficial	7.025.500,00		Resultados pendientes aplicación	1.709,30	
Deudores		31.350.183,65	Acreeedores		7.794.275,19
Por venta de valores	31.379.352,31		Por compra de valores	7.025.500,00	
Dividendos a cobrar	77.245,99		Otros acreedores	768.775,19	
Otros deudores	48.077,53		Diversos		1.312,00
Inmovilizado intangible		21.723.790,99			
Resultados		47.885.293,78			
Resultados ejercicio	47.885.293,78				
Total Activo		210.191.616,00	Total Pasivo		210.191.616,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores		47.310.425,78	Beneficio en venta de valores		433.355,08
Pérdida en venta de derechos		1.831.753,97	Cupones y dividendos de la cartera		3.741.919,37
Intereses bancarios		72.931,66	Primas asistencia a Juntas		28.498,00
Gastos gestión de cartera		2.154.305,31	Otros ingresos		4.881,01
Otros gastos		624.528,52	Resultados del ejercicio		47.885.293,78
Total Debe		52.093.945,24	Total Haber		52.093.945,24

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio cuarto trimestre
Acciones cotizadas:			
Inmobiliaria Valenciana	1.667.000	5.803.031,77	1.550.310
Forum Inmobiliario Cisneros	3.322.000	6.647.335,95	5.713.840
Inmobiliaria Issa	458.500	535.072,37	926.170
Compañía de Transportes e Inversiones	1.748.000	6.445.150,89	1.555.720
Compañía Mobiliaria	6.356.000	15.363.012,41	5.340.720
Inversiones Valencia	3.023.000	9.608.804,64	3.174.150
Valenciana de Valores	7.996.000	9.194.868,75	6.796.600
Financiera Inversora	2.734.000	3.012.139,60	2.323.900
Corporación Mercantil	171.500	1.136.840,81	613.970
Financieras Agrupadas	1.940.000	11.350.839,30	7.624.200
Finanzas Inmuebles Cisneros	2.898.000	7.198.351,27	11.157.300
Ibys, S. A.	512.000	1.562.630,42	768.000
S. A. Issa	582.500	3.114.750,46	3.564.900
Total acciones cotizadas	33.410.500	79.608.028,02	51.109.780
Acciones no cotizadas:			
Inmobiliaria Barrio Bilbao, S. A.	10.000.000	4.000.000,00	4.000.000
Edificaciones Bremor, S. A.	6.000.000	3.025.500,00	3.000.000
Total acciones no cotizadas	16.000.000	7.025.500,00	7.000.000
Total Cartera	49.410.500	86.198.158,44	58.109.780

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Consejero Delegado.—8.428-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.

Obligaciones 10.^a, serie A, emisión octubre 1963

En el sorteo celebrado en Oviedo ante el Notario don Cesáreo Menéndez Santiso, según acta del 30 de octubre de 1979, han resultado amortizadas las obligaciones de esta Sociedad, emisión 22 de octubre de 1963, que a continuación se relacionan:

901 a 1.000	26.801 a 26.700
1.201 1.300	26.901 27.000
2.701 2.800	32.301 32.400
2.801 2.900	34.201 34.300
3.901 4.000	37.201 37.300
4.501 4.600	37.301 37.400
10.701 10.800	42.601 42.700
10.901 11.000	43.501 43.600
11.701 11.800	44.101 44.200
11.801 11.900	45.801 45.900
12.101 12.200	46.501 46.600
21.901 22.000	47.901 48.000
24.801 24.900	

Los tenedores de estos títulos, que han resultado amortizados en el citado sorteo, tienen derecho de opción entre el reembolso del valor de los mismos o continuar en posesión de los títulos, manteniéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se fija un plazo, que finalizará el día 31 de enero de 1980, para la presentación al cobro de los títulos cuyos tenedores opten por el reembolso, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados optan por continuar en posesión de los mismos.

Oviedo, 8 de noviembre de 1979. — 8.407-C.

URTASA,

Esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio

de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	45.881
Terrenos calle Congreso, 62/70.	22.000.000
Terrenos calle Murtra, 39	10.415.360
Velero	6.000.000
Vehículos	310.000
Resultados ejercicios	66.897
Total Activo	38.837.938
Pasivo:	
Capital	1.600.000
Cuentas corrientes (préstamo personal)	10.415.360
Actualización valor (Orden 12-6-1979)	26.822.578
Total Pasivo	38.837.938

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Gerente, Amaro Tagarro Tagarro.—3.975-D.

INMOBILIARIA OPORTO, S. A.

(En liquidación)

Esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades, hace público:

Que la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	74.678,68
Bancos	4.715.249,13
Imposición a plazo	1.000.000,00
Efectos a cobrar	5.737.621,14
Inmuebles	4.711.000,00
Utiles y herramientas	135.404,94
Maquinaria	89.289,40
Mobiliario	2.830,00
Gastos constitución	140.000,00
Rendimientos ejercicio 1977	1.158.102,81
Rendimiento ejercicio 1978	2.290.697,90
Deudores	36.354,23
Pérdidas y ganancias	1.282.202,68
Total Activo	21.373.430,89
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00
Reserva legal	513.380,70
Reserva voluntaria	4.620.246,37
Cuenta regularización Ley 50/1977	4.851.243,74
Hipotecas	2.119.368,77
Amortizaciones	269.211,31
Total Pasivo	21.373.430,89

Barcelona, 15 de septiembre de 1979.—Inmobiliaria Oporto, S. A.—Los liquidadores, Martín Pons y Jaime Campi.—3.978-D.

CONSTRUCTORA SOCIAL URBANA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades, hace público:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	4.759.337,14
Depósitos y fianzas	5.750,00
Pérdidas y ganancias	65.972,00
Total Activo	4.831.059,14
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva voluntaria	3.831.059,14
Reserva legal	200.000,00
Total Pasivo	4.831.059,14

Barcelona, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Luis Corell Turull.—3.977-D.

PROMOCIONES FUENTE DORADA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 22 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta la Compañía «Promociones Fuente Dorada, S. A.», y aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Pesetas

Activo:	
Banco, depósito	177.497,75
Inmuebles	106.000.000,00
Total Activo	106.177.497,75
Pasivo:	
Accionistas, cuenta de liquidación	106.000.000,00
Gastos disolución y liquidación	177.497,75
Total Pasivo	106.177.497,75

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Valladolid, 25 de septiembre de 1979.—Los Liquidadores.—4.022-D.

SUMINISTROS PARA LA EDIFICACION BLANCH-TORRA, S. A.

Esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 11 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	141.812,90
Resultado ejercicios	58.187,10
Total Activo	200.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Barcelona, 14 de septiembre de 1979.—El Gerente, Francisco Torra Soteras.—3.976-D.	

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ADMINISTRACION (SACRA)

Esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	163.889,00
Bancos	150.828,00
Finca calle Valencia, 615	93.000.000,00
Local calle Valencia, 617	2.178.000,00
Total Activo	95.492.715,00
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00
Reserva legal	122.485,09
Fondo reserva	5.833.773,20
Actualización valor Orden 12-6-1979)	80.736.456,71
Total Pasivo	95.492.715,00

Barcelona, 11 de septiembre de 1979.—El Administrador, José Castro Barrió.—3.980-D.

ZAVICO, S. A.

Esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	8.204.052,24
Inmuebles	2.075.000,00
Resultados ejercicios	4.122.253,04
Total Activo	14.401.305,28
Pasivo:	
Regularización Ley 50/1977	8.501.305,28
Capital	5.900.000,00
Total Pasivo	14.401.305,28

Manresa, 11 de septiembre de 1979.—El Administrador, José Antonio Lavin Peral.—3.972-D.

INMOBILIARIA FIVER, S. A.

SABADELL

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 3 de septiembre, se acordó la disolución y liquidación de la misma, en unidad de acto, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	340.021,13
Cuentas corrientes	320.214,00
Inmuebles	10.604.375,62
Inmuebles, revalorización	83.494.571,17
Depósitos	44.570,00
Resultados ejercicios anteriores	999.460,84
Pérdidas y ganancias ejercicio 1979 (deficitario)	372.434,43
Total Activo	96.175.647,19
Pasivo:	
Capital	2.600.000,00
Fondo de reserva	3.511.381,55
Regulación Ley 12/1973	5.266.182,73
Fondo, amortización inmuebles	618.946,79
Inquilinos	44.570,00
Pago diferidos ejercicio (al 31-8-1979)	279.636,00
Pérdidas y ganancias 1978	20.337,82
Revalorización Leyes 50/1977, 44/1978 y Orden de 12-8-79	83.494.571,17
Previsión pago Notario y gastos disolución	340.021,13
Total Pasivo	96.175.647,19

Sabadell, 29 de septiembre de 1979.—El Liquidador, María Dolores Latorre Berenguer.—8.358-C.

EMPRESA ARANGO, S. A.

(Liquidación)

En Junta universal de accionistas, con asistencia de todo el capital de la Sociedad y voto unánime, se acordó la disolución de la Sociedad y aprobación del balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.338.425,96
Accionistas	1.500.000,00
Total Activo	3.838.425,96
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Reserva legal	150.000,00
Reserva voluntaria	688.425,96
Total Pasivo	3.838.425,96

A cada acción de 1.000 pesetas nominales le corresponde en la cuota del activo social la cantidad de 7.794,75336 pesetas.

Asimismo se acordó la adjudicación a los socios de su participación en el haber social, lo que de acuerdo con los artículos 153, 165 y 166 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se publica para su general conocimiento.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Liquidador, Manuel Fernández Arango.—8.357-C.

CINES DE LEON, S. A.

(Liquidación)

En Junta universal de accionistas, con asistencia de todo el capital de la Sociedad y voto unánime, se acordó la disolución de la sociedad y aprobación del balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	775.877,11
Total Activo	775.877,11
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reserva legal	100.000,00
Reserva voluntaria	175.877,11
Cuenta regularización Ley 50/1977	—
Total Pasivo	775.877,11

A cada acción de 1.000 pesetas nominales le corresponde en la cuota del activo social la cantidad de 1.551,35 pesetas.

Asimismo se acordó la adjudicación a los socios de su participación en el haber social, lo que de acuerdo con los artículos 153, 165 y 166 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se publica para su general conocimiento.

Madrid 11 de octubre de 1979.—El Liquidador único, María Dolores Martín Peñas.—8.356-C.

COINCO, S. A.

MADRID

Domiciliada en Isaac Peral, 8

A los efectos determinados en los artículos 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y 117 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que esta Compañía, que tiene un capital de 22.000.000 de pesetas, representado por 22.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 22.000, ambos inclusive, por acuerdo de la Junta general universal de la Sociedad, en su reunión de 8 de octubre de 1979, va a reducir su capital a la cifra de pesetas 5.000.000. Esta reducción se llevará a cabo mediante la anulación de las 17.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 5.001 al 22.000, ambos inclusive, devolviendo a

los titulares de ellas su valor nominal, es decir, 1.000 pesetas por acción anulada. Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Administrador único.—8.333-C.

2.º 10-11-1979

COESCINE, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el 3 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en Esplugas de Llobregat, avenida de José Antonio, número 72, entresuelo, bufete del Notario de dicha población don Juan Comín Comín, y, en su caso, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 4 de diciembre próximo, a la misma hora y mismo lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Nuevo examen, aprobación o, en su caso, rectificación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios, Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Cambio de domicilio social y, en su consecuencia, modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

3.º Delegación de facultades a favor de Administrador para elevar a escritura pública los acuerdos precedentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a los efectos de lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos y el informe sobre ellos emitido, a que se refiere el artículo 108 de la Ley, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio antes señalado para la celebración de la Junta, esto es, avenida de José Antonio, número 72, entresuelo, de Esplugas de Llobregat, bufete del Notario don Juan Comín Comín, siendo su horario, por las mañanas, de las nueve treinta a las trece treinta horas, y por las tardes, excepto sábados, desde las dieciséis a las diecisiete treinta horas.

Esplugas de Llobregat (Barcelona), 5 de noviembre de 1979.—Por la Administración social, Antonio Isasi-Isasmendi Lasa, Administrador.—8.471-C.

EUROPISTAS,

CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES 10 DE NOVIEMBRE DE 1971

Amortización de obligaciones

Verificado el sexto sorteo para la amortización de 19.000 títulos de la emisión citada, ante el Notario de Bilabo don Jesús María Oñcialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 799.042 al 818.041, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.—Por «Europistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», Pablo Pradera.—4.125-D.

AGROPECUARIA SAN ARCADIO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 15 de septiembre de 1979, esta Sociedad quedó disuelta. El liquidador practicó las operaciones correspondientes, resultando el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Fincas	50.000.000,00
Cuentas corrientes	86.344,37
Total Activo... ..	50.086.344,37
Pasivo:	
Capital	14.075.000,00
Liquidación	435.184,37
Actualización Orden 12-6-79.	35.576.160,00
Total Pasivo	50.086.344,37

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Osuna, 17 de septiembre de 1979.—El liquidador.—3.947-D.

SOLCINA TURISTICA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de Junta universal el pasado día 30 de agosto de 1979 adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. Disolver la Sociedad al amparo del artículo 150, apartado quinto, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acciéndose a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/78 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

II. Aprobar el balance de disolución cerrado al día de la fecha de la celebración de la Junta, que servirá de base a la liquidación, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	614.561
Terrenos valor actualizado.	20.000.000
Total Activo	20.614.561
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Cuenta regularización Ley 50/1977 (saldo)	43.544
Reserva actualización valores	16.571.017
Total Pasivo	20.614.561

III. Declarar abierto el período de liquidación y cesar en su cargo al Administrador de la Sociedad que actualmente venía ostentando la representación de la misma, nombrando liquidador único a don Isidro Pladevall Jane, cuyos datos personales constan en la escritura fundacional y que acepta el cargo para el que ha sido nombrado.

IV. Liquidar la Sociedad, habida cuenta de la situación contable, de conformidad con el anterior balance, adjudicando el inmueble entre la totalidad de los señores socios en la proporción que ostentan del capital social, reteniéndose el importe de Caja por el liquidador para el pago de los gastos que se originen.

V. Solicitar las correspondientes exenciones de pago de los impuestos que otorgan las disposiciones aludidas, publicando el presente anuncio a los efectos de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 8 de octubre de 1979.—El liquidador, Isidro Pladevall Jane.—3.783-D

ILROC, S. A.

De conformidad a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el 23 de diciembre de 1978, se adoptaron por unanimidad los pertinentes acuerdos por los que se procedió a la disolución y liquidación simultánea de la misma y a la aprobación del balance de liquidación, cerrado el día 21 del propio mes, del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	18.837,10
Inmuebles	7.396.846,13
Resultados ejercicio	473.328,61
Total	7.889.041,84
Pasivo:	
Capital	5.600.000,00
Hipotecas	2.289.041,84
Total	7.889.041,84

Barcelona, 22 de octubre de 1979.—Por delegación.—3.943-D.

COMANSA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

En Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad:

1. Disolver y liquidar la Sociedad al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas, acogiéndose para ello a la Ley 44/1978 y exenciones fiscales previstas en el Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.
2. Aceptar el cese de todos los miembros del Consejo de Administración y nombrar Liquidadores.
3. Aprobar el siguiente balance de disolución, cerrado al 15 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja	115.613,34
Bancos	105.324,85
Inmueble-solar	12.133.829,07
Pérdidas y ganancias	4.404.221,36
Total Activo	16.758.988,62
Pasivo:	
Capital desembolsado	5.000.000,00
Reservas	1.038.826,25
Regularización Decreto - ley 12/1973	1.112.309,77
Regularización Ley 50/1977	5.410.328,60
Fondo de previsión para inversiones	90.000,00
Acreedores	4.000.000,00
Cuentas diversas	107.524,00
Total Pasivo	16.758.988,62

4. Realizar las revaluaciones previstas en la citada Orden ministerial y aprobar el balance de liquidación final al 15 de septiembre de 1979, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	115.613,34
Bancos	105.324,85
Inmueble-solar	14.183.600,00
Pérdidas y ganancias	4.404.221,36
Total Activo	18.808.759,55

	Pesetas
Pasivo:	
Capital desembolsado	5.000.000,00
Reservas	1.038.826,25
Regularización Decreto - ley 12/1973	1.112.309,77
Regularización Ley 50/1977	5.410.328,60
Fondo de previsión para inversiones	90.000,00
Incremento patrimonial Orden Ministerio Hacienda 12-6-1979	2.049.770,93
Acreedores	4.000.000,00
Cuentas diversas	107.524,00
Total Pasivo	18.808.759,55

5. Asignar al Liquidador don Francisco Castellano Fernández la cantidad de pesetas 107.524 del efectivo en Caja para el pago que por dicho importe figura en el Pasivo por los conceptos de 63.575 pesetas para pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 43.949 pesetas para el pago del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, ambos devengados y retenidos, y, finalmente, adjudicar el resto de los bienes de la Sociedad a los dos únicos accionistas de la Entidad, quienes, a su vez, son los dos únicos acreedores de la Compañía, en pago de sus derechos en la Sociedad que se disuelve.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Málaga, 28 de septiembre de 1979.—Un Liquidador, Francisco Castellano Fernández.—3.665-D.

CAJA HISPANA DE PREVISION COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18 y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1978: 4.917.144.626,43 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de octubre de 1979:

P U W - M K W - L H G - I I K
F T E - B L Ñ - Z T V - O J L L

Total de capitales pagados hasta la fecha: 900.001.000 pesetas.

Barcelona, 31 de octubre de 1979.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—6.353-11.

PROLETA, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas con carácter universal, celebrada el día 26 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, habiéndose aprobado asimismo el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.470
Terrenos	65.000.000
Gastos constitución	364.750
Total Activo	65.373.220
Pasivo:	
Capital	7.500.000
Cuenta regularización Ley 50/1977	30.526.897
Cuenta actualización Ley 44/1978	27.346.323
Total Pasivo	65.373.220

Lérida, 27 de octubre de 1979.—El Presidente, Juan Roca Lladen.—8.384-C.

PROMOCIONES VALLIRANA, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 3 de abril de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	2.441.155,58
Previsión gastos disolución	150.000,00
Resultados	262.834,49
Total Activo	2.853.990,07
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	853.990,07
Total Pasivo	2.853.990,07

Castellcir (Barcelona), 7 de mayo de 1979.—El Secretario de la Junta general, Alberto Frías Cánovas.—8.378-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).